



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Julio de 1974.-

564/74

Expte.N° 526/74

VISTO:

Estas actuaciones y los certificados de Fs. 8 y 9 expedidos a nombre de la Sra. María Z. Rolón Soto de Zubizarreta por el Departamento Sanidad de esta Universidad y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

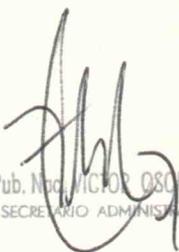
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Sra. María Zulema ROLON SOTO de ZUBIZARRETA, Encargada de Compras Directas y Concursos de Precios de la Dirección General de Administración, Clase A - Categoría VI, seis (6) días de licencia con goce de / haberes, entre los días 8 y 13 de Junio último, por enfermedad y con cargo al artículo 4°, inciso a), del Decreto N° 1.429/73.

ARTICULO 2°.- Conceder asimismo a la nombrada agente cuarenta y cinco (45) / días corridos de licencia con goce de haberes a contar del 14 de Junio pasado, por maternidad (período post-parto) y con cargo al artículo 20 de la Ley nro. 18.017.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. Nro. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR